

RESOLUCIÓN N 009
Medellín, 17 de enero de 2017

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo de nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín”

La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo Municipal 066 de 2012, y demás normas vigentes, y

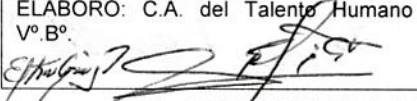
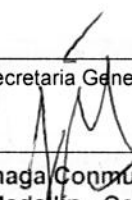
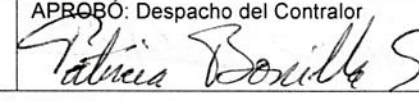
CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ ADIELA ARIAS CANO, identificada con la cédula No. 43.097.319, viene vinculada a esta Entidad desde el 13 de septiembre de 2016, según nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, realizado mediante la Resolución 312 del 10 de agosto de 2016, como Secretario, Grado 03A, empleo que fue ofertado en la Convocatoria 300, que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil.
2. Que mediante memorando radicado 047717 - 201700000365 del 16 de enero de 2017, dirigido a este Despacho, la funcionaria LUZ ADIELA ARIAS CANO, identificada con la cédula No. 43.097.319, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa del empleo como Secretario, Grado 03A, a partir del 18 de enero de 2017.
3. Que es facultad de la Contralora General de Medellín en su calidad de nominadora, decidir sobre toda situación administrativa del personal vinculado.
4. Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 18 de enero de 2017, la renuncia presentada por la funcionaria LUZ ADIELA ARIAS CANO, identificada con la cédula No. 43.097.319, para separarse del cargo como Secretario, Grado 03A, para el cual había sido nombrada en periodo de prueba en la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

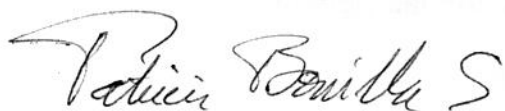
ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Comutador: (57- 4) 403 31 60 Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia www.cgm.gov.co		

RESOLUCIÓN N 009
Medellín, 17 de enero de 2017

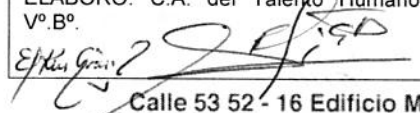
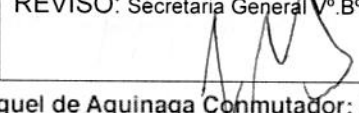
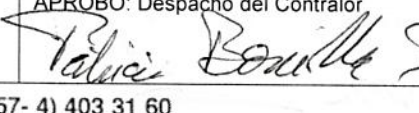
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 17 de enero de 2017



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co